

PRÁCTICA PROCESAL CIVIL DE LOS
RECURSOS DE CASACIÓN Y
EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN
PROCESAL

(Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de
Agilización Procesal)



Sumario

Página

I		
DETERMINACIONES PREVIAS		13
A. La naturaleza de los recursos extraordinarios y su distinción de los ordinarios		13
B. La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881		15
C. La Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000. Una reforma frustrada.....		15
D. La situación actual. Los recursos extraordinarios hoy.....		18
II		
EL RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL		23
A. Resoluciones frente a las que procede		23
B. Motivos. El alcance de los mismos		25
A. <i>La infracción de las normas sobre jurisdicción y competencia objetiva o funcional</i>		25
B. <i>La infracción de las normas procesales reguladoras de la sentencia</i>		28
i. El problema de la obligatoriedad de la consignación en las sentencias de una declaración de «hechos probados»		30
ii. La cuestión de la falta de motivación como infracción procesal y sus efectos.....		33
		9

	<u>Página</u>
iii. La exigencia de exhaustividad.....	36
iv. La incongruencia y sus efectos.....	37
v. La cuestión acerca de la infracción de las normas sobre carga de la prueba. La frecuente confusión de la carga de la prueba con la vulneración de las normas sobre valoración de la prueba.....	45
vi. La disconformidad con la valoración de la prueba.....	46
vii. La cosa juzgada material.....	47
C. <i>Infracción de las normas legales que rigen los actos y garantías del proceso cuando la infracción determinare la nulidad conforme a la ley o hubiere podido producir indefensión. La necesidad de denuncia previa.....</i>	51
D. <i>Vulneración, en el proceso civil, de derechos fundamentales reconocidos en el artículo 24 de la Constitución.....</i>	52
III	
EL RECURSO DE CASACIÓN	55
A. Naturaleza y finalidad	55
B. Resoluciones frente a las que procede	57
A. <i>Sentencia dictada en proceso sobre tutela judicial civil de derechos fundamentales, excepto los que reconoce el artículo 24 CE (477.2.1º LECiv).....</i>	57
B. <i>Sentencia dictada en proceso ordinario, seguido como tal por razón de su cuantía, cuando ésta sea superior a 600.000 € (artículo 477.2.2º LECiv).....</i>	58
C. <i>Sentencias dictadas en juicio ordinario por razón de la materia (artículo 249 LECiv) o de la cuantía, cuando ésta no exceda de 600.000 € o sea inestimable, o en juicio verbal en todo caso, siempre que la resolución del recurso presente «interés casacional»</i>	59
C. Motivo único de casación. Infracción de normas sustantivas. Posible invocación de la vulneración de principios generales del derecho y de normas constitucionales.....	59

	<i>Página</i>
A. <i>La precisión en la cita de la norma que se considera infrin-</i> <i>gida. La conveniencia de evitar las normas de carácter ge-</i> <i>nérico o definitorio.....</i>	62
B. <i>La acumulación en un solo motivo de normas de carácter</i> <i>heterogéneo.....</i>	63
C. <i>La cita acumulada de una sucesión de normas que rigen</i> <i>determinada materia.....</i>	64
D. <i>La importancia de elegir adecuadamente la norma cuya</i> <i>infracción se denuncia y la precisión del concepto en que</i> <i>ha sido conculcada.....</i>	66
D. El concepto legal de «interés casacional» y su alcance.....	66
A. <i>La oposición a la doctrina jurisprudencial del Tribunal</i> <i>Supremo.....</i>	67
B. <i>La existencia de posturas contradictorias en las Audiencias</i> <i>Provinciales.....</i>	69
C. <i>La invocación de normas que no lleven más de cinco años</i> <i>en vigor.....</i>	71
 IV	
CUESTIONES PRÁCTICAS.....	73
A. Exigencia de claridad.....	73
B. La posibilidad excepcional de integración del «factum» al resolver el recurso.....	74
C. La disconformidad con la valoración de la prueba efec- tuada por la Audiencia.....	75
D. El defecto consistente en hacer supuesto de la cuestión en la formulación del motivo.....	79
E. La carencia de efecto útil del recurso.....	80
F. La cuestión de la legitimación y su tratamiento.....	82
G. Incongruencia y falta de motivación. Resulta improce- dente su alegación conjunta en un solo motivo.....	84

	<u>Página</u>
H. Incongruencia omisiva. Exigencia de que se haya intentado la subsanación ante la Audiencia.....	85
I. Cuestiones nuevas. No cabe su planteamiento en casación	86
J. El recurso de casación procede contra la sentencia de apelación y no contra la de primera instancia.....	87
K. La cuestión de la calificación e interpretación de los negocios jurídicos.....	88
L. La denuncia de infracción de las normas reguladoras de la imposición de costas.....	91
V	
EL ACUERDO DE LA SALA PRIMERA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2011, SOBRE CRITERIOS DE ADMISIÓN DE LOS RECURSOS	95
I. Enumeración de las causas de inadmisión de los recursos	98
II. Resoluciones recurribles	105
III. Interés casacional	109
IV. Motivos de recurso	113
V. Derecho transitorio	115
VI	
LA NORMATIVA DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL SEGÚN NUEVA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 37/2011, DE AGILIZACIÓN PROCESAL.....	117